



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN SUMARIA SOBRE
POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 43 DEL ACUERDO DISTRITAL 694 DE 2017
(201850033309900013E DE 2018)**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 7 del Acuerdo 207 de 2006.

Bogotá D.C., septiembre de 2018

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Antecedentes y actuaciones.....	3
2. Análisis de los hechos frente a las normas vigentes y la probidad	5
2.1 Marco legal que rige al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	5
2.2 Marco legal que rige la democratización de los medios comunitarios de comunicación alternativos	6
3. Conclusiones y recomendaciones.....	21
3.1 Conclusiones.....	21
3.2 Recomendaciones	21
Referencias	23

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Listado de medios de comunicación comunitarios y alternativos caracterizados.....	7
<i>Tabla 2.</i> Programación de actividades de la central de medios, vigencia 2018.....	15
<i>Tabla 3.</i> Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de formación	16
<i>Tabla 4.</i> Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de fortalecimiento	17
<i>Tabla 5.</i> Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de promoción	17
<i>Tabla 6.</i> Total de medios comunitarios caracterizados por localidad.....	18

Introducción

Este documento presenta el resultado de la Investigación Sumaria No. 201850033309900013E, sobre posibles irregularidades en el cumplimiento del artículo 43 del Acuerdo Distrital 694 de 2017 relacionado con la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el IDPAC.

El presente auto recoge la actuación adelantada de forma ordenada y sistemática, con el análisis del acopio probatorio, las conclusiones y recomendaciones que pretenden prevenir la reiteración del comportamiento identificado, conducir a una mejor gestión pública distrital y poner en conocimiento de las Entidades investigadas las recomendaciones, a fin que se tomen los correctivos necesarios y se fijen unos plazos para su implementación.

Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Radicado:	20185000000150
Expediente:	201850033309900013E
Denunciante	Honorable Concejal Celio Nieves Herrera
Entidad(es) Investigada(s):	Secretaría General y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Fecha de Radicación:	11 de abril de 2018

1. Antecedentes y actuaciones

El 11 de Abril de 2018 con radicado 20182200029422, el Honorable Concejal de Bogotá, Celio Nieves Herrera, de la Sesión Tercera permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá D.C. solicitó investigar por qué no se ha dado cumplimiento al artículo 43 del Acuerdo Distrital 694 de 2017, por el cual se expidió el presupuesto distrital para la vigencia 2018, que estableció que para los programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones, se promoverá la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en adelante IDPAC.

Objetivo de la Investigación: Verificar el cumplimiento del artículo 43 del Acuerdo Distrital 694 de 2017, en relación con la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos legalmente inscritos en el IDPAC.

La Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, tiene entre sus atribuciones legales, la de examinar e

investigar las quejas y reclamos que le presenten o las situaciones que lleguen a su conocimiento, con el fin de esclarecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales es contraria a la probidad, discriminatoria o abiertamente violatoria del ordenamiento jurídico vigente y al tenor del artículo 15 literal c del Acuerdo Distrital 24 de 1993, deberá adelantar de manera sumaria las investigaciones que se le ordenen.

La investigación se adelantó realizando las siguientes actuaciones:

1. Mediante oficio No. 20185000050621 del 19-04-2018, se comunicó al Honorable Concejal Celio Nieves Herrera, el inicio de la actuación administrativa, con el fin de establecer la veracidad de los hechos y las situaciones informadas.
2. El 23 de abril de 2018, mediante radicado 20185000000150, se elaboró Auto de inicio de Investigación Sumaria del expediente No. 201850033309900013E, en el cual se ordena iniciar la investigación.
3. El 25 de abril de 2018, mediante radicado 20185000052581, se solicitó información al IDPAC.
4. EL 25 de abril de 2018, mediante radicado 20185000052571, se solicitó información a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
5. El 15 de mayo de 2018, mediante radicado 20182200040092, la Secretaría General dió respuesta a través de la Consejería de Comunicaciones.
6. El 31 de mayo de 2018, mediante radicado 20182200045202, el IDPAC dió respuesta al requerimiento de la Veeduría Distrital.
7. El 17 de julio de 2018, mediante radicado 20185000080971, se solicitó a la Secretaría General ampliar la respuesta suministrada y allegar información adicional.
8. El 31 de julio de 2018, mediante radicado 20182200063812, la Secretaría General amplió la respuesta a través de la Consejería de Comunicaciones.
9. El 28 de agosto de 2018, mediante radicado 20185000095231, se solicitó a la Secretaría General información adicional.
10. El 06 de septiembre de 2018, mediante radicado 20182200074492. La Secretaría General envió respuesta a la información solicitada por la Veeduría Distrital.

2. Análisis de los hechos frente a las normas vigentes y la probidad

2.1 Marco legal que rige al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

El Concejo de Bogotá, por medio del Acuerdo 257 de 2006, determinó que el objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal es el de “garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias”. En el artículo 53 del mencionado Acuerdo, especifica las funciones del IDPAC (Concejo de Bogotá, 2006):

- a. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c. Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- d. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- e. Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- f. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- g. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- h. Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- i. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- j. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- k. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- l. Ejecutar obras de interés comunitario.

Por su parte la Secretaría General, tiene definida su naturaleza y funciones en el artículo 1° del Decreto 425 de 2016, el cual modificó la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que se encontraba regulada en el Acuerdo 257 de 2006. Su objeto es:

Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico. (Concejo de Bogotá, 2006)

2.2 Marco legal que rige la democratización de los medios comunitarios de comunicación alternativos

El Acuerdo Distrital 694 del 28 de diciembre de 2017, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., reglamentó el presupuesto distrital para la vigencia 2018, y en el artículo 43 estableció que para los programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones, se promoverá la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el IDPAC:

ARTÍCULO 43. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, el Ente Autónomo Universitario, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud –ESE, para sus programas, proyectos y planes de divulgación, comunicación y publicaciones promoverán la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, legalmente inscritos en el Instituto de la Participación y Acción Comunal –IDPAC. (Concejo de Bogotá, 2017)

Con relación a las acciones adelantadas para promover la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en respuesta a solicitud de información, a través de radicado No. 20182200040092 del 2018-05-16, informó que en cumplimiento del artículo 43 del Acuerdo Distrital 694 de 2017, se encontraban estructurando el nuevo proceso de central de medios para el año 2018, con el fin de garantizar la generación de procesos de información y sensibilización y divulgar las acciones de la Alcaldía de Bogotá D.C., para el conocimiento pleno de los diferentes públicos y con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a la comunicación pública promoviendo así la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios y alternativos.

En ampliación de respuesta, solicitada por la Veeduría Distrital a través de oficio 20185000080971 del 17 de julio de 2018, la Secretaría General informó, que para dar cumplimiento a lo establecido

en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1100100-704-2016 con el IDPAC, con el objeto de:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo un proceso de caracterización y georreferenciación de los medios comunitarios y alternativos a nivel distrital y local en el que se permita también sus coberturas, periodicidad y nivel de impactos informativos y/o comunicacionales. (Secretaría General, 2018)

En consecuencia, el IDPAC y la Universidad EAFIT suscribieron el 30 de mayo de 2017 el Convenio 396 cuyo alcance era:

Aunar esfuerzos entre el IDPAC y la Universidad EAFIT para realizar la caracterización, sistematización y georreferenciación, a los medios comunitarios y alternativos del Distrito Capital, e indagar problemas y necesidades de los mismos como insumo para diseñar una estrategia de fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos de la ciudad. (IDPAC, 2017)

Y algunos de los beneficios que obtendrían los medios comunitarios de comunicación alternativos serían:

- Darse a conocer y mostrar su trabajo.
- Fortalecer procesos comunitarios, distritales o locales, de comunicación.
- Generar redes de apoyo y trabajo conjunto.
- Impulsar la equidad.
- Visibilizarse ante sus comunidades.
- Posicionarse como actores relevantes en el robustecimiento de una política pública de comunicación comunitaria.
- Fomentar la circulación democrática de opiniones.

Inicialmente, se contaba con una lista de 500 medios y en la primera caracterización realizada por la Secretaría General y el IDPAC, de estos, 261 se presentaron voluntariamente para ser caracterizados los cuales se encuentran listados en la página web del IDPAC, con la información más relevante como datos de contacto, la localidad y el tipo de medio de comunicación que desempeñan, lo anterior con el fin de hacer publicidad a los medios comunitarios de comunicación alternativos.

Tabla 1. Listado de medios de comunicación comunitarios y alternativos caracterizados

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Alto Ahí	Escritos	Santa fe
La Boyacense On Line	Sonoros	Engativá
Rtp	Escritos	Engativá
7Ma Zona	Escritos	Bosa
Mujeres De Usme Dejando Huella	Escritos	Usme

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Voces De Los Cerros	Escritos	
Nuestra Salud, Nuestro Derecho Televisión	Audiovisuales	
7f1b2153-8471-4fcf-b675-091049c6794f	Sonoros	Suba
Encuentro Latino Radio	Sonoros	Kennedy
Canal 5 Tu Canal Asociación Antena La Estrella	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Notas Económicas	Escritos	Santa fe
Usme Visión	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Galardón Deportes	Sonoros	Kennedy
Tibanica, Radio, Prensa y Tv	Escritos	Bosa
Belleza Flash	Audiovisuales	
El Vocero 25	Escritos	Suba
Periódico El Relator	Escritos	Ciudad Bolívar
Gente Noticias	Escritos	Ciudad Bolívar
Emisoraurdimbre.Org	Sonoros	Santa fe
Mi Canal 4.0	Audiovisuales	Teusaquillo
Comunicaciones Integración Social Santa Fe-Candelaria	Escritos	Santa fe
Periódico El Cronista	Escritos	Suba
Emisora Comunitaria Planeta Tierra	Sonoros	Usme
Mi Bosa Estereo /Antes Manguala Stereo	Sonoros	Bosa
Revista Bogotá Nocturna	Escritos	Teusaquillo
El Informador De Centro A	Escritos	Fontibón
Campeones De La Vida	Sonoros	Puente Aranda
Revista Virtual Arte Y Parte	Audiovisuales	Suba
Revista Transporte Y Turismo	Escritos	Suba
Periódico El Afrobogotano	Escritos	Santa fe
El Corazón De Tu Ciudad	Audiovisuales	Rafael Uribe Uribe
Revista La Hormiga Martín	Escritos	Santa fe
Tu País Magazine	Audiovisuales	
Tele Afro Radio	Sonoros	Kennedy
Rumbo Al Kambio	Escritos	
Agenda Por El Desarrollo Territorial Bosa-Kennedy	Escritos	Bosa
Ciudad Stereo 106.4 F.M.	Sonoros	Tunjuelito
La Red	Escritos	Puente Aranda
Aquí Entre Dos	Audiovisuales	Teusaquillo
Ilustres Fotógrafos	Escritos	Ciudad Bolívar
Emisora Acpo Vive Radio Sutatenza	Sonoros	Ciudad Bolívar
Sinedian	Audiovisuales	Santa fe
Periódico Fontibón Real	Escritos	
Periódico Zona Tu Periódico	Escritos	Engativá
Fundación Colectivo Audiovisual Tatagua	Audiovisuales	Rafael Uribe Uribe
Sentiido.Com	Escritos	Suba
Taxi Noticias	Escritos	Chapinero
Fútbol Aficionado	Escritos	Santa fe
Rowinsonperez.Blogspot.Com/Radioalterativa	Sonoros	Suba
Tu Canal Colombia	Audiovisuales	Kennedy
Página 13	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Imagen Radio Colombia	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Suba Al Aire 88.4 F.M.	Sonoros	Suba
Radio Fontibón F.M.	Sonoros	
Revista 5 Sentidos	Escritos	Bosa
Comunicar 20	Audiovisuales	Rafael Uribe Uribe
Va La Aguela Que Si Puedo	Escritos	Suba

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Revista Lgbt	Escritos	Barrios Unidos
Techotiba	Escritos	Kennedy
Culture United	Audiovisuales	Kennedy
Revista Contorno Judicial	Escritos	Santa fe
Magazín Integración	Escritos	Usme
18 Beats Radio Visual	Sonoros	Rafael Uribe Uribe
La Red Tejiendo Cultura	Audiovisuales	
La Oferta Radio Online	Sonoros	Suba
Periódico Nueva Ciudad	Escritos	
Somoslosmedios.Com	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Fundación Juvenil Hiraki Yami	Audiovisuales	Bosa
Pazaporte	Escritos	Tunjuelito
Revista La Tienda Del Cielo Afro- Asomecos Afro	Escritos	Santa fe
Fontibón Radio	Sonoros	
Clarín De Colombia	Escritos	Kennedy
Diferencias Y Capacidades	Audiovisuales	Santa fe
Canal Tv Bogotá	Audiovisuales	
Periódico El Chorro	Audiovisuales	Candelaria
Periódico El Capitalino	Escritos	Ciudad Bolívar
1 + Uno Mujer	Escritos	
Emisora Audio Conéctate	Sonoros	
Notiimpacto	Audiovisuales	Suba
Fundación Juvenil Hiraki Yami	Sonoros	Bosa
Canalafro.Com	Audiovisuales	Kennedy
Periódico Valores Cristianos	Escritos	Puente Aranda
Meridiano 20	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Periódico Mío De Bogotá	Escritos	Bosa
Rumores Sabaneros	Escritos	
98.7.Com	Sonoros	
Periódico Golpe De Opinión	Escritos	Teusaquillo
Fundación Arte En La Ciudad	Escritos	Engativá
Ideas Comunitarias De Bogotá	Escritos	
A Media Cuadra	Escritos	Kennedy
Amor Colombia On Line	Escritos	Barrios Unidos
Santelecomunicaciones (Santel Tv)	Audiovisuales	Puente Aranda
5-4 Musik	Sonoros	Engativá
Somos Adultos Y Personas Mayores	Escritos	Teusaquillo
Play Radio	Sonoros	Chapinero
Tribunal Comunal	Escritos	Engativá
Magazin Vivir Mejor	Escritos	Teusaquillo
Ojo Al Sancocho	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Emisora Suba Alternativa	Sonoros	Suba
Inga Y Comunidad	Sonoros	Engativá
Emisora Vientos Estéreo	Sonoros	
Fontibón 360	Audiovisuales	
Periódico Local Comunitario Ciudad Y Región	Escritos	
Magazín Gente	Escritos	Ciudad Bolívar
Revista Nación Sana	Escritos	Santa fe
Amigos De Los Animales	Escritos	Teusaquillo
Ondambiental Stereo	Sonoros	Ciudad Bolívar
Suba Alternativa	Escritos	Suba
Digital Stéreo	Sonoros	Engativá

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Contacto Efadi	Audiovisuales	Puente Aranda
Agenda Sur	Escritos	Candelaria
Periódico Ciudad Salitre - Asosalitre	Escritos	
Panorama Social	Escritos	Candelaria
Huellas De Carbón	Escritos	Suba
Periódico El Buen Vecino	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Al Aire Tc10 Gestión Comunitaria	Sonoros	Engativá
27aca010-deab-41e6-a72a-7a52cab427e3	Audiovisuales	Engativá
Colombia Instituto De Formación Comunal 2017	Audiovisuales	Suba
Revista Cultural Colectivo Audio Conéctate	Audiovisuales	Usaquén
Bosa Y Sus Barrios	Escritos	Bosa
Eradio	Sonoros	
Periódico San Victorino	Escritos	Candelaria
Asobel 109 En Acción	Escritos	Teusaquillo
Imagen Viajera	Audiovisuales	Candelaria
Buquedepapel.Com	Escritos	
Informativo Ciudadano	Escritos	Engativá
Canal Indígena T.V	Audiovisuales	Kennedy
La Voz De Mi Barrio 7	Sonoros	Bosa
Emisora Comunitaria El Carmen Sur	Sonoros	Tunjuelito
La Diez Radio Online	Sonoros	Engativá
Periódico De La Verdad	Escritos	Antonio Nariño
Topos	Escritos	Santa fe
Notas De Acción	Escritos	Antonio Nariño
Surrealidades El Cine Azul	Audiovisuales	Candelaria
Revista Comunitaria Alternativa Puente Aranda Localidad 16	Escritos	Puente Aranda
Candelariatv.Com	Audiovisuales	Santa fe
Diario Virtual El Avance	Escritos	Ciudad Bolívar
Periódico Ambiental El Sol	Escritos	Fontibón
Mcb Red De Medios	Escritos	Bosa, Bosa
Maloca Audiovisual	Audiovisuales	Kennedy
Periódico El Colarte	Escritos	Engativá
Daipiri Producción Medios De Comunicación	Audiovisuales	Rafael Uribe Uribe
Corporación Lybi	Escritos	Puente Aranda
Litemar	Audiovisuales	Kennedy
Biciactiva Radio	Sonoros	
Tv Revista Internacional Prensa Talento Y Fama	Escritos	Bosa
Periódico El Quijote	Escritos	Santa fe
Asinco Integración Comunitaria	Escritos	
Tibanica, Radio, Prensa Y Tv	Sonoros	Bosa
Historias Ejemplares	Escritos	Bosa, Bosa
Periódico Nuevo Fontibón	Escritos	
Vortize.Com.Co	Escritos	Suba
Olympia	Escritos	Usme
Emisora Salsa Y Son Atmósfera 18	Sonoros	Rafael Uribe Uribe
Ciudad Cultural	Escritos	Teusaquillo
Conexión F.M.	Sonoros	Engativá
La Voz De La Experiencia	Escritos	Kennedy
Clásica Radio	Sonoros	Ciudad Bolívar
Amigo Tendero	Escritos	Chapinero
Periódico El Turbión	Escritos	Santa fe
Buenastereo.Com	Sonoros	Rafael Uribe Uribe

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Hola Cundinamarca	Escritos	Suba
Informativo Cut	Escritos	Chapinero
Nuevofontibon.Com	Escritos	
Eco Radio	Sonoros	Rafael Uribe Uribe
Revista Vozandito	Escritos	Bosa
Frecuencia Pc Radio	Sonoros	Ciudad Bolívar
Contagio Comunicación T.V.	Audiovisuales	Teusaquillo
Informativo Nueva Castilla	Escritos	Kennedy
Block Juvenil	Sonoros	Suba
Periódico Proclama	Escritos	Santa fe
Bogotasocial.Org	Escritos	
La Norte Fm 94.4	Sonoros	
Popularísima Estéreo	Sonoros	Suba
Revista Seres Humanos	Escritos	Barrios Unidos
Periódico Periferia Prensa Alternativa	Escritos	Teusaquillo
Revista El Retiro	Escritos	Chapinero
Periódico El Peletero	Escritos	Antonio Nariño
La Griot	Escritos	Santa fe
Vórtize Prensa	Escritos	Engativá
Trabajo Y Derecho	Escritos	Santa fe
Sumando Voces	Escritos	Kennedy
Periódico Sector H	Escritos	
Bogotá Social Televisión	Audiovisuales	
Corporación Mundos Diversos	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Conectarte Usaqué	Audiovisuales	Suba
Culture Revista	Escritos	Kennedy
3b854fae-7a22-4b71-a6f1-cb666b296278	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Pregón Fontibón Distrital	Escritos	Engativá
Las Voces Del Deporte	Sonoros	Chapinero
Www.Salsayson.Co.Com	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Revista La Calle Fundación Procrear	Escritos	Santa fe
Registrourbano.Com	Escritos	Engativá
Periódico Décima Realidad	Escritos	Engativá
Canal Arte Y Cultura Tv	Audiovisuales	Kennedy
La Joven Parca	Escritos	
Canal 8 Alternativo	Audiovisuales	Chapinero
Periodico El Vanguardista	Escritos	
Fray'S Film	Audiovisuales	Puente Aranda
Emisora Bogotá Nocturna	Sonoros	Teusaquillo
Colibriradio.Com	Sonoros	Puente Aranda
Fama La Condición De Ser Una Celebridad Nuevo Nombre	Audiovisuales	
Radio C.I.A.	Sonoros	Chapinero
Contagio Radio	Escritos	Teusaquillo
Revista Foro Cívico	Escritos	Teusaquillo
Radio Parche	Sonoros	Ciudad Bolívar
Nexos Municipales	Escritos	Santa fe
Informativo Industrial Colombiano	Escritos	Suba
Crónicas De Futbolistas Bogotanos	Escritos	Ciudad Bolívar
Psiconsultame	Sonoros	Engativá
Sitio Bagatela	Escritos	Candelaria
El Filtro	Escritos	Candelaria
Mecca Tv	Audiovisuales	

<i>Nombre</i>	<i>Sector</i>	<i>Localidad</i>
Colectivo Urdimbre	Sonoros	Santa fe
Tele Morisco	Audiovisuales	Engativá
Periódico Desde Abajo	Escritos	Teusaquillo
Barriosyvecinos.Com.Co	Escritos	Engativá
Enfoque Democrático	Escritos	Suba
Unión Nacional De Usuarios De Los Servicios Públicos En Bogotá	Escritos	
Afromedios De Colombia	Escritos	Chapinero
Impacta Medio Digital	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Recreando-Ando	Sonoros	Rafael Uribe Uribe
Unity Sound System Radio	Sonoros	Kennedy
Periódico Mi Barrio	Escritos	Kennedy
Periódico El Escarabajo	Escritos	Teusaquillo
Cultura Candelaria	Escritos	Candelaria
Fotógrafos Asociados	Escritos	Ciudad Bolívar
TeleAfro	Audiovisuales	Kennedy
Canal Salud Tv	Audiovisuales	Kennedy
El Hormiguero	Escritos	Engativá
Emisora La 5	Sonoros	Usme
Asoamigos T.V	Audiovisuales	Suba
Radiomusicafm.Com	Escritos	Tunjuelito
Historias Del Profe	Escritos	Suba
Rockproducciones	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Mundo Ciudadano	Escritos	Santa fe
El Visor	Escritos	Kennedy
Periódico Voces Regionales	Escritos	
Xpresióntv	Audiovisuales	Engativá
Magazín Parkway	Escritos	Chapinero
24 Horas	Sonoros	Suba
Le Monde Diplomatique	Escritos	Teusaquillo
Folklorica Estéreo	Sonoros	Antonio Nariño
Periódico Comunitario Reminiscencias De Bogotá	Escritos	Antonio Nariño
Tu 95.5 F.M.	Sonoros	Teusaquillo
Revista Escolar El Renacuajo	Escritos	Bosa
Mcb Bosa	Escritos	Bosa, Bosa
Peródico El Usuario De La Salud	Escritos	Rafael Uribe Uribe
Ojaradio.Com.Co	Sonoros	Ciudad Bolívar
El Vocero Tu Voz Cuenta	Escritos	
Golden Radio Latina	Sonoros	Ciudad Bolívar
Páginas De Nuestra América	Escritos	Antonio Nariño
El Periódico De Las Mujeres	Escritos	Teusaquillo
Priradio T.V.	Audiovisuales	Teusaquillo
Construyendo Ciudad Punto 5	Sonoros	Chapinero
El Aguijón Del Escorpión	Escritos	Santa fe
Energía Radio	Sonoros	Ciudad Bolívar
Cinetiene	Audiovisuales	Ciudad Bolívar
Radiodigitalamerica.Com	Sonoros	Chapinero
Periódico La Macarena	Escritos	Santa fe
Cimavisión	Audiovisuales	Chapinero

Fuente: IDPAC información publicada en la página web de la entidad con corte a 20 de agosto de 2018.

Posterior a la caracterización, el IDPAC expidió la Resolución 095 de 2018, a través de la cual adoptó el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa, el cual se encuentra publicado en la página web del instituto y que incluye 261 medios comunitarios que participaron voluntariamente en la caracterización. Por otro lado, también establece el procedimiento IDPAC-PCI-PR01, que regula la inscripción y actualización de los datos de los medios en el directorio anteriormente mencionado, puesto que los medios que no participaron en la caracterización, tienen la posibilidad de solicitar al IDPAC que sean incluidos, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en la resolución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de adelantar campañas de divulgación, la Secretaría General suscribió un contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., (ETB), el cual cuenta con unos componentes técnicos que incluyen: i) la divulgación tradicional, que comprende los medios de publicidad tradicionales con el fin de alcanzar el mayor número de audiencia posible, ii) la divulgación digital que comprende las distintas plataformas digitales incluidas las redes sociales, y iii) Divulgación en medios comunitarios con el fin de educar y llevar mensajes a una comunidad determinada.

En los estudios previos de la contratación y particularmente en la descripción de la necesidad que se pretendía satisfacer, se contempló el fortalecimiento de los medios comunitarios alternativos, cumpliendo y teniendo en cuenta la normatividad relacionada, como el Decreto Distrital 150 de 2008, que adoptó la política pública de comunicación comunitaria para el periodo 2008 a 2016, el Acuerdo No. 645 de 2016 del 9 de junio 2016, que adoptó el Plan de Desarrollo para Bogotá D.C., 2016-2020, específicamente en lo que se refiere al Eje Transversal 4, Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, y que establece en sus artículos 56 y 61 lo siguiente:

Artículo 56: Definición Gobierno legítimo y Eficiente. Este eje transversal prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo- beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana.

Artículo 61. Modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales. UNA POBLACIÓN INFORMADA ADECUADAMENTE A TRAVÉS MEDIOS COMUNITARIOS ALTERNATIVOS. Fortalecimiento de los Medios Comunitarios y Alternativos, en su función de informar y promover el derecho a la comunicación, por lo cual se deben desarrollar programas orientados a mejorar sus capacidades técnicas, mediante proyectos de formación, actualización, cualificación técnica y apoyo para su fortalecimiento. (Secretaría General, 2018)

Por otro lado, en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo Técnico que hace parte integral del contrato, se determinó que para la pauta en medios comunitarios se deberán cumplir los requisitos allí estipulados con el fin de garantizar el derecho ciudadano a la comunicación pública. Estos requisitos contemplan las siguientes acciones: i) Planeación estratégica de pauta en medios comunitarios, ii) Ejecución en pauta comunitaria, iii) Gestión para espacios de divulgación en medios comunitarios, iv) Medios base para pautas en medios comunitarios y, v) Aplicación de tarifas de pauta en medios comunitarios.

Frente a la necesidad de la central de medios, la Secretaría General informó que se debe a un servicio relevante en la ejecución relacionada con la divulgación y estrategia comunicacional de la entidad, optimizando los recursos públicos con un carácter continuo y necesario de comunicar lo público. Por lo anterior, a través de los Proyectos de Inversión Nos. 1143, 1090 y 1156 se han gestionado los planes de medios relacionados con la divulgación de campañas comunicacionales con tres enfoques: i) necesidades institucionales, ii) importancia estratégica y iii) alto significado social, cultural, pedagógico, informativo o tradicional. De esta manera, se busca garantizar también el acceso a medios de comunicación idóneos para la divulgación de las campañas de interés público de la Administración Distrital.

Se precisa entonces, que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C es una entidad que despliega su misionalidad de manera transversal en la Administración Distrital, y cuenta con autonomía administrativa y presupuestal; a través de los Proyectos de Inversión 1143, 1090 y 1/56, en este marco requiere resolver la necesidad concreta de profundizar la comunicación entre la administración y la ciudadanía, cuya herramienta fundamental es la implementación sistemática y estratégica de campañas y acciones comunicacionales permitiendo profundizar la información a la ciudadanía de los planes, programas y proyectos de la administración distrital, así como sensibilizar a los habitantes en pro de una mejor calidad de vida y convivencia en el territorio. Esta necesidad se encuentra descrita de manera precisa en el Plan Anual de Adquisiciones vigente en la entidad.

Sumado a lo anterior, es importante afirmar que el equipo de trabajo in house cuenta con las condiciones para brindar el insumo necesario para que la Central de Medios provea servicios de planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios en los diferentes medios de comunicación ATL, comunitarios y digital, bajo los parámetros de la optimización de recursos, eficiencia y eficacia, y de esta manera se desarrolle la estrategia distrital de comunicaciones. (IDPAC, 2018)

En cuanto al porcentaje de avance de la central de medios, con corte a 30 de julio de 2018, presenta un avance del 9.83%, puesto que el acta de inicio del Contrato Interadministrativo No. 4140000583-2018, es del 13 de julio de 2018 y tiene un plazo de ejecución de 173 días calendario, por su parte la ejecución presupuestal alcanzada es del 20.14%.

Las campañas adelantadas con corte a 30 de julio de 2018 y las actividades preliminares previstas por parte de la Secretaría General se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Programación de actividades de la central de medios, vigencia 2018

<i>Campañas</i>	<i>Programación</i>
La Nueva Bogotá	Adelantada
Proyectos Nueva Bogotá Especiales de Turismo y Migración	Adelantada
Especiales Alcaldía	Adelantada
Te Amo Bogotá	Lo que falta del año
Estrategia integral de comunicación, principio de publicidad consagrado en el artículo 30, capítulo II, título 1 de la Ley de Víctimas (1448 de 2011)	Lo que falta del año
Plan de Comunicaciones WALK 21	Evento walk 21
Festival de Verano	Agosto de 2018
Cumpleaños Bogotá	Agosto de 2018
La Nueva Bogotá	Diciembre de 2018
Pólvora 2018	Diciembre de 2018
Navidad	Diciembre de 2018

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información suministrada por la Secretaría General a través de oficio No. 20182200063812 de fecha 1° de agosto de 2018.

En cuanto a las acciones adelantadas por el IDPAC para promover la democratización del acceso a los medios de comunicación comunitarios alternativos, esta entidad informó que a través de tres ejes estratégicos, desarrolla acciones encaminadas a garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales para lograr una sociedad civil más autónoma e independiente. Las tres estrategias son la formación, el fortalecimiento y la promoción.

En cuanto a la formación, se trata de un eje que proporciona herramientas a las distintas organizaciones ciudadanas y sociales, generando espacios pedagógicos que tienen como objetivo potenciar y mejorar las competencias ciudadanas. El IDPAC cuenta con la Escuela de Participación que hace parte de la Subdirección de Promoción de la Participación, y a través de ella se ofertan los servicios de formación que actualmente cuentan con un portafolio de 15 líneas encaminadas a brindar conocimiento y herramientas sobre cómo participar, organizarse e interactuar con el Estado, además de fortalecer las capacidades de las organizaciones mencionadas anteriormente para que desarrollen sus proyectos o acciones de manera autónoma e incluyente en beneficio de su comunidad. De igual forma, cuentan con una línea de formación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS), con una plataforma de formación virtual en la que se desarrollan cursos y se publican distintas herramientas que fortalecen las capacidades para la participación de las organizaciones en favor de sus grupos poblacionales.

Igualmente pueden acceder a los procesos de formación certificada que se ofrecen desde el IDPAC en el marco de alianzas con Instituciones de Educación Superior. Al respecto se ha realizado el Diplomado "Participación ciudadana en la gestión de proyectos para el desarrollo

comunitario" con la Corporación Universitaria Minuto de Dios; y el Diplomado "Participación ciudadana en la construcción de paz" con la Universidad Nacional, entre otros. Así mismo, pueden acceder a procesos de formación complementada a través del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA. (IDPAC, 2018)

Algunas de las acciones adelantadas por el IDPAC frente a la formación realizada por los grupos u organizaciones sociales en pro de la participación se destacan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de formación

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Objeto</i>
2/11/2016	Taller "Medios Comunitarios y Alternativos — Las nuevas naranjas de la economía".	Teniendo en cuenta el papel clave que tienen los medios de comunicación comunitaria como parte de las industrias creativas en el marco del concepto de la Economía Naranja.
Nov de 2016	Taller de fortalecimiento en herramientas transmedia.	Aplicaciones prácticas para los medios comunitarios. Convergencia y nuevos formatos narrativos: ¿Nos contamos desde lo digital?
9/07/1905	Seminario-Taller con el objetivo de aproximarnos al análisis de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.	Como parte de este proceso se han venido realizando reuniones sectoriales con los medios, así como reuniones con Secretaría Distrital de Planeación para aportar en la proyección de lo que será la nueva Política Pública de Comunicación Comunitaria en el Distrito.
agosto y septiembre de 2017	Seminario teórico práctico "Nuevas Narrativas Audiovisuales".	En convenio con Canal Capital con una intensidad horaria de 40 horas, en el cual participaron 21 representantes de medios comunitarios. El objetivo del seminario estuvo orientado a fortalecer la capacidad para la producción de contenidos audiovisuales con calidad narrativa.
15/03/2018	Taller para influenciadores sociales y periodistas.	Sobre la situación de los venezolanos en Colombia, adelantado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados — ACNUR en alianza con IDPAC.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información suministrada por el IDPAC a través de oficio No. 20182200045202 de fecha 31 de mayo de 2018.

El segundo eje estratégico se refiere al fortalecimiento, el cual “brinda acompañamiento y asesoría técnica para la construcción participativa de planes de acción efectivos de acuerdo con necesidades de la organización”, igualmente ofrece “apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales”.

En el marco de este eje, el IDPAC desarrolló junto con la Secretaría General y la EAFIT, el proceso de caracterización de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, dando como resultado un total de 261 medios inscritos voluntariamente, de esta gestión surgió el proceso IDPAC-PCI-PR-01 a través del cual se realiza el procedimiento para la inscripción y actualización de datos en el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa y solicitud de certificaciones, procedimiento que como se explicó anteriormente, quedó regulado en la Resolución 095 del 13 de abril de 2018.

Tabla 4. Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de fortalecimiento

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Objeto</i>
2/11/2016	Taller "Medios Comunitarios y Alternativos — Las nuevas naranjas de la economía.	Teniendo en cuenta el papel clave que tienen los medios de comunicación comunitaria como parte de las industrias creativas en el marco del concepto de la Economía Naranja
2016 y 2017	Bogotá Líder.	Fortaleció 91 proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias con otros países. Durante 2018, esperamos contar con medios comunitarios juveniles que participen de la convocatoria y se beneficien de la misma.
2016 y 2017	Proyecto Uno Más Uno= Todos; Uno más Uno= Todas.	Fortalecimiento de la cultura de la planeación participativa territorial en la formulación de proyectos de la comunidad para la transformación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida, la felicidad y el buen vivir. Durante su ejecución han participado dos (2) organizaciones de medios comunitarios, denominadas "Contacto Efady" en el 2016 y "FontiMedios" en el 2017.
9/07/1905	Seminario-Taller.	Objetivo: aproximarnos al análisis de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información suministrada por el IDPAC a través del oficio No. 20182200045202 de fecha 31 de mayo de 2018.

Por último, el tercer eje estratégico es la promoción en la que el IDPAC brinda asesoría relacionada con la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas, al igual que acciones afirmativas y campañas.

Tabla 5. Acciones adelantadas por el IDPAC en el eje de promoción

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Objeto</i>
Semanalmente	Acompañamiento a la formulación de proyectos e iniciativas de fortalecimiento a los medios de los territorios.	Como parte del componente de promoción se ha acompañado a las Alcaldías Locales de Mártires y Usme en las Mesas Locales de Comunicación Comunitaria. En el caso de las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Suba.
Semanalmente	Programa radial "En medio de los medios".	Como estrategia de acercamiento a la ciudadanía y visibilidad para los medios, se lleva a cabo en la Emisora DC Radio y se envía un boletín que lleva el mismo nombre para informar sobre actividades, convocatorias y noticias de interés para los representantes de la comunicación comunitaria y alternativa.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información suministrada por el IDPAC a través de oficio No. 20182200045202 de fecha 31 de mayo de 2018.

Frente al resultado del ejercicio realizado por el IDPAC, la Secretaría General y EAFIT, en aras de dar cumplimiento a los 3 ejes estratégicos, en la página web del IDPAC, en el link <http://participacionbogota.gov.co/medios-comunitarios-y-alternativos>, se puede consultar el resultado de la caracterización, el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria Alternativa y el procedimiento para la actualización de datos en el directorio. Por otro lado, en el link <http://participacionbogota.gov.co/gerencia-escuela-de-participacion>, pueden encontrarse

publicados los lineamientos, principios y funciones de la Escuela de Participación, así como el portafolio de formación, la plataforma virtual de formación y el calendario de actividades de formación.

Las localidades con mayor número de medios inscritos y caracterizados son: Santa Fe, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy, mientras que las localidades con el menor número de medios de comunicación comunitarios y alternativos caracterizados son las localidades de Usme, Los Mártires, Tunjuelito, Barrios Unidos y San Cristóbal. Sin embargo, el procedimiento de registro de nuevos medios se encuentra habilitado cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 095 de 2018, con el fin de que más medios se inscriban y participen de los beneficios de formación, fortalecimiento y promoción que ofrece el IDPAC.

Tabla 6. Total de medios comunitarios caracterizados por localidad

<i>No.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Medios Caracterizados</i>
1	Santa Fe	25
2	Suba	25
3	Ciudad Bolívar	24
4	Engativá	22
5	Kennedy	22
6	Teusaquillo	20
7	Bosa	18
8	Usaquén	18
9	Rafael Uribe Uribe	16
10	Fontibón	15
11	Chapinero	13
12	Candelaria	9
13	Puente Aranda	9
14	Antonio Nariño	6
15	Usme	5
16	Los mártires	4
17	Tunjuelito	4
18	Barrios Unidos	3
19	San Cristóbal	3
Total		261

Fuente: IDPAC, información suministrada a través del oficio No. 20182200045202 de fecha 31 de mayo de 2018.

De igual forma, es importante resaltar la facultad y autonomía con que cuentan las entidades distritales para pautar o realizar la publicidad que requieran de acuerdo con sus necesidades particulares y específicas.

Ahora bien, en cuanto a lo relacionado con la publicidad y/o pauta, cada entidad distrital puede contratar con los medios comunitarios que mejor se adecuen a sus intereses y objetivos de campaña, estén o no en el listado de medios caracterizados por el IDPAC, ya que no participar en el proceso de caracterización no significa que no estén reconocidos como

medios de comunicación, dado que el IDPAC no tiene dentro de su competencia emitir certificados de reconocimiento de su labor como medios periodísticos. (IDPAC, 2018)

Finalmente, mediante oficio 20182200074492, la Secretaría General allegó información adicional solicitada por la Veeduría Distrital el 28 de agosto de 2018, en relación a tres aspectos: mecanismos de vinculación de medios comunitarios en la ejecución del contrato interadministrativo No. 4140000-583-2018, garantía para la contratación de estos medios con pluralidad de oferentes en el mencionado contrato y medios comunitarios contratados en la vigencia actual.

En cuanto a los mecanismos empleados para la vinculación de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, se tienen en cuenta dos criterios, por un lado las condiciones técnicas establecidas en el anexo técnico y los estudios previos mencionados anteriormente y segundo, los requisitos que establece la central de medios para la contratación, que garantiza la participación de los legalmente inscritos en el directorio de medios regulado por el IDPAC. En cuanto a las condiciones establecidas en el contrato se extrae lo siguiente:

“La realización de las campañas que se requieran por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que incluyan los medios comunitarios se ejecutarán en los medios de prensa y radio que defina la entidad, que cumplan los requisitos establecidos por el IDPAC para determinarse como medio comunitario y que estén incluidos en la Resolución 095 de 2018 “Por la cual se adopta el directorio Distrital de comunicación comunitaria y alternativa y se establece el procedimiento para la inscripción y actualización de datos en el directorio distrital de comunicación comunitaria y alternativa y solicitud de certificaciones IDPAC-PCI-PR-01” y/o aquellos medios comunitarios que pese a no haber participado en la convocatoria efectuada en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1100100704-2016, se inscriban o actualicen los datos en línea atendiendo a los parámetros establecidos en el mencionado acto administrativo”. (Secretaría General, 2018)

Respecto a la garantía para la contratación de los medios comunitarios, con pluralidad de oferentes en el contrato interadministrativo No. 4140000-583-2018, la Secretaría General informa que la convocatoria está abierta para todos los medios inscritos, razón por la cual, el primer paso es agotar el procedimiento de vinculación dentro del marco de caracterización desarrollado por el Convenio Interadministrativo No.1100100-704-2016 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría. Como consecuencia, la Secretaría General, remitió el listado de los medios inscritos y caracterizados voluntariamente a la ETB, con el fin de dar cumplimiento al numeral “2.5.2.4 MEDIOS BASE PARA PAUTA EN MEDIOS COMUNITARIOS del anexo técnico que hace parte integral del contrato interadministrativo No. 4140000-583-2018”:

Dicha remisión se efectuó, teniendo en cuenta que si bien recae en la Secretaría General la obligación de definir los medios comunitarios en donde se requiera adelantar las diferentes campañas de divulgación, escapa de la órbita de las competencias de esta entidad, verificar el

cumplimiento de requisitos que deben cumplir los medios comunitarios para su contratación por parte de la Central de Medios, como se mencionó en precedencia, por lo que resulta necesario, pertinente, importante, conducente, conveniente, oportuno, congruente, legal y TRANSPARENTE, que sea la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP la que en orden descendente conforme el listado que se le remitió, lleve a cabo las acciones de verificación y acreditación de las condiciones comerciales de los medios comunitarios que, cumpliendo con las características descritas en el numeral del anexo técnico antes traído en cita, puedan ser inscritos como proveedores de la ETB. (Secretaría General, 2018)

Finalmente, frente al número de medios contratados desde el 1° de enero de 2018 hasta la fecha, la Secretaría General informó que se han adelantado las acciones de comunicación pública en el marco del contrato interadministrativo 4140000-583-2018, y en razón de ello, remitieron a la ETB la relación de los medios de comunicación comunitarios y alternativos legalmente inscritos en el IDPAC, con el fin de que la ETB, verifique y acredite las condiciones comerciales para la inscripción de estos medios como proveedores para efectuar acciones de divulgación institucional por parte de la Secretaría General. Adicionalmente, en la comunicación 2-2018-20403 del 29 de agosto de 2018, enviada por la Secretaría General a la ETB, informa que en el marco del contrato interadministrativo suscrito por las partes, el máximo de medios a contratar serán 45, de acuerdo a la “condición definida en la obligación específica No. 5 (SIC) de la CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, que dispone:”

“6. Para la contratación de los medios comunitarios solicitados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, cada medio deberá cumplir con la inscripción como proveedor en ETB, la suscripción de un contrato bajo las políticas internas y demás normatividad vigente de contratación. De igual forma ETB solo contratará medios comunitarios de manera directa de acuerdo a como estén inscritos en el directorio distrital de comunicación comunitaria y alternativa y no podrá contratar a ningún medio a través de intermediarios o terceros.”

La definición de los medios comunitarios que pueden ser contratados por la ETB, en el máximo establecido por ella misma, resulta necesario y pertinente efectuarla con antelación a la definición de cada una de las campañas, con el fin que se eviten reprocesos o modificaciones de las solicitudes de divulgación institucional que realice la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., pues previo a cada campaña la Secretaría General sabrá cuales son los medios comunitarios que efectivamente están inscritos como proveedores de la ETB, y permitirá que las partes den efectivo cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con las acciones de comunicación pública en medios comunitarios. (Secretaría General, 2018)

De acuerdo con lo anterior, a la fecha, no se ha contratado aún a ningún medio de comunicación comunitario y alternativo.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

- a. Con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, desde el año 2016, la Secretaría General junto con el IDPAC, adelantaron el proceso de caracterización y georreferenciación de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, con el objeto de mejorar sus capacidades técnicas, mediante proyectos de formación, actualización, cualificación técnica y apoyo para su fortalecimiento.
- b. El Acuerdo 694 de 2017, fue expedido con fecha del 28 de diciembre de 2017 por el Concejo de Bogotá, por lo anterior, la Secretaría General suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4140000-583-2018, con acta de inicio del 13 de julio de 2018 y plazo de ejecución de 173 días calendario, con el fin de dar cumplimiento al artículo 43 del citado acuerdo, respecto a la democratización de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, y por esa misma razón, desde los estudios previos y los anexos técnicos del mencionado contrato interadministrativo, se establecieron las condiciones para fortalecer y garantizar la participación de los medios comunitarios. Cabe resaltar desde la suscripción del acta de inicio al corte de 20 de julio, es decir 17 días, la ejecución física es de casi el 10%, mientras que la ejecución presupuestal alcanzó el 20%.
- c. Por su parte, teniendo en cuenta la misma fecha de expedición del Acuerdo 694 de 2017, el IDPAC, continuando la labor que ya venía adelantando en cuanto a la organización, fortalecimiento y publicidad de los medios comunitarios, expidió la Resolución 095 del 13 de abril de 2018, con el fin de regular el procedimiento de inscripción y actualización de estos medios, lo que pone de manifiesto que aunque en este momento el directorio cuenta con un total de 261 medios inscritos, y a los cuales se les brinda el acompañamiento para la formación, fortalecimiento y promoción de los mismos, los medios que aún no se encuentren inscritos tienen la posibilidad de suscribirse, cumpliendo los requisitos establecidos en dicho procedimiento, garantizando así la democratización de todos los medios de comunicación comunitarios y alternativos.
- d. El Contrato Interadministrativo No. 4140000-583-2018, suscrito entre la Secretaría General y la ETB, contempla en el anexo técnico y los estudios previos, los requisitos para la verificación y acreditación, así como para la contratación de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, y hasta el 6 de septiembre de 2018, se han adelantado las acciones de comunicación pública, pero no se ha contratado a ningún medio comunitario de comunicación.

3.2 Recomendaciones

- a. Se reconocen las acciones adelantadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, sin embargo, se

- recomienda garantizar la democratización de los medios comunitarios, no solo a través de la participación y fortalecimiento de los medios, sino vinculándolos de acuerdo con las necesidades del servicio y agilizando el proceso de contratación.
- b. Se recomienda socializar con todos los medios la posibilidad que tienen de inscribirse en cualquier momento.

En mérito de lo anterior, el Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos con base en las facultades legales contenidas en el artículo 7 del Acuerdo 207 de marzo 17 de 2006, en concordancia con el artículo 16 del Acuerdo 24 de 1993,

RESUELVE:

PRIMERO: Cerrar las presentes diligencias.

SEGUNDO: Oficiar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y al jefe de control interno de esta Secretaría, para dar a conocer el informe resultado de la investigación sumaria adelantada.

TERCERO: Oficiar al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y al jefe de control interno del IDPAC, para dar a conocer el informe resultado de la investigación sumaria adelantada.

CUARTO: Comunicar al quejoso, Honorable Concejal de Bogotá, Doctor Celio Nieves Herrera, el resultado de la investigación.

QUINTO: Trasladar el expediente al Grupo de Seguimientos de la Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.

Bogotá, D.C., 11 de Septiembre de 2018

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Diana de la Rosa Victoria Bonilla	
Elaboró:	Angélica Sofía Clavijo Castañeda	

Referencias

- Bogotá. Secretaría General. (16 de Mayo de 2018). Radicado No. 20182200040092 ; Referencia: Respuesta al traslado con radicado 3-2018-12242, Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C. Bogotá.
- Concejo de Bogotá. (2006). Acuerdo 257 de 2006. *Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.*
- Concejo de Bogotá. (28 de diciembre de 2017). Acuerdo 694 de 2017. *Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.* Obtenido de http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Acuerdo_694_2017.pdf
- IDPAC. (30 de 05 de 2017). Convenio de Asociación No. 396 IDPAC - EAFIT. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/353218601/Convenio-396-IDPAC-EAFIT>
- IDPAC. (31 de 05 de 2018). Respuesta al radicado de la Veeduría Distrital 20185000052581.
- Secretaría General. (01 de 08 de 2018). Respuesta al radicado 20185000080971 de la Veeduría Disitrital.
- Secretaría General. (06 de 09 de 2018). Respuesta al radicado de la Veeduría Distrital No. 20185000095231.

FIN